



## Documento **TRIBUTAR-io**

22 de marzo de 2019

Número 699

Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

**Síguenos en twitter: @ocorredoralejo**

### **DIAN DECLARA CONTINGENCIA ACTUALIZACIÓN REGISTRO REÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**P**or diversas dificultades presentadas el día de hoy para poder subir la información relacionada con la actualización de información de los sujetos pertenecientes al RTE y sobre la base de que el primer plazo de vencimiento para surtir dicho proceso vencía en la fecha (NIT terminado en 0 y 9), la DIAN acaba de informar que se ha declarado la contingencia para la actualización del registro WEB.

Acorde con el reglamento tributario:

“Artículo 1.2.1.5.1.17. *Contingencia*. Cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos y, en consecuencia, el interesado no pueda cumplir con la presentación de la información, deberá hacerlo al día siguiente a aquel en que se restablezca el sistema (...)”

Así las cosas, recomendamos estar atentos a las noticias provenientes de la DIAN por redes sociales y por boletines de prensa que se publican en su página web para cumplir con la obligación a más tardar el día siguiente al de restablecimiento del servicio electrónico.

**TRIBUTAR ASESORES SAS**, Empresa **Colombiana** líder en soluciones y servicios tributarios, autoriza reproducir, circular y/o publicar este documento excepto con fines comerciales. La autorización que se otorga, exige que se haga completa publicación tanto del contenido del documento como del logotipo, nombre y eslogan de la empresa que lo emite.

**Lo que se escribe en este documento es de carácter eminentemente analítico e informativo. Por tanto, de manera alguna comporta un asesoramiento en casos particulares y concretos ni tampoco garantiza que las autoridades correspondientes compartan nuestros puntos de vista.**